

Oficial del Estado» núm. 137, de 9 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 29, segunda columna, párrafo 1, línea 19, donde dice: «la confesión», debe decir: «la autoconfesión».

16011 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 76/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 76/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 137, de 9 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 30, primera columna, párrafo 2, línea 1, donde dice: «20 de mayo», debe decir: «20 de abril».

En la página 30, segunda columna, párrafo 2, línea 12, donde dice: «respecto», debe decir: «respeto».

En la página 30, segunda columna, párrafo 3, línea 1, donde dice: «dista de cuestión», debe decir: «dista en cuestión».

16012 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 77/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 77/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 137, de 9 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 32, primera columna, párrafo 1, línea 20, donde dice: «restableciéndose sus», debe decir: «restableciéndose en sus».

En la página 32, primera columna, párrafo 2, línea 32, donde dice: «de nueva», debe decir: «de una nueva».

16013 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 79/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 79/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 4, segunda columna, último párrafo, línea 5, donde dice: «admitido conclusos», debe decir: «admitido y conclusos».

En la página 5, primera columna, último párrafo, última línea, donde dice: «siendo condenatoria», debe decir: «siendo condenatoria».

En la página 6, primera columna, párrafo 1, línea 10, donde dice: «de Córdoba», debe decir: «de Coruña».

16014 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 81/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 81/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 9, segunda columna, penúltimo párrafo, penúltima línea, donde dice: «de alta», debe decir: «de falta».

16015 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 82/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 82/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 10, segunda columna, párrafo 8, línea 1, donde dice: «Agrupación», debe decir: «Agrupación».

16016 *CORRECCION de errores en el texto de la portada correspondiente al suplemento número 151 del «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio de 1987, referencia del recurso de amparo número 605/1986, Sentencia número 83/1987, de 28 de mayo.*

Advertido error en el texto de la portada correspondiente al suplemento núm. 151 del «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio de 1987, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

Donde dice: «Recurso de amparo núm. 605/1987», debe decir: «Recurso de amparo núm. 605/1986».

16017 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 83/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 83/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 12, primera columna, párrafo 1, línea 1, donde dice: «amparo número 605/1987», debe decir: «amparo número 605/1986».

En la página 12, primera columna, párrafo 3, línea 1, donde dice: «amparo electoral núm.», debe decir: «amparo núm.».

En la página 13, primera columna, párrafo 7, línea 1, donde dice: «ese criterio», debe decir: «ese escrito».

16018 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 84/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 84/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 14, primera columna, párrafo 2, línea 3, donde dice: «Orden destinada», debe decir: «Orden Ministerial destinada».

En la página 14, primera columna, párrafo 4, línea 1, donde dice: «Orden de», debe decir: «Orden Ministerial de».

En la página 14, primera columna, párrafo 5, línea 1, donde dice: «Orden, la», debe decir: «Orden Ministerial, la».

En la página 14, segunda columna, párrafo 1, línea 22, donde dice: «Orden de 3», debe decir: «Orden Ministerial de 3».

En la página 16, segunda columna, párrafo 2, línea 15, donde dice: «Orden de 11», debe decir: «Orden Ministerial de 11».

16019 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 86/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 86/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 20, primera columna, párrafo 2, línea 13, donde dice: «consecuencia graosa», debe decir: «consecuencia gravosa».

16020 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 87/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 87/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 22, primera columna, párrafo 1, línea 7, donde dice: «Real Decreto», debe decir: «Decreto».

En la página 22, segunda columna, párrafo 2, línea 1, donde dice: «Real Decreto», debe decir: «Decreto».

En la página 22, segunda columna, párrafo 2, línea 2, donde dice: «459/1983», debe decir: «495/1983».

En la página 22, segunda columna, párrafo 2, línea 31, donde dice: «del Real», debe decir: «del Decreto».

En la página 22, segunda columna, párrafo 5, línea 17, donde dice: «existencia de», debe decir: «existencia en».

En la página 23, primera columna, párrafo 3, línea 6, donde dice: «del Real Decreto», debe decir: «del Decreto».

En la página 23, primera columna, párrafo 4, línea 5, donde dice: «el Real Decreto», debe decir: «el Decreto».

En la página 23, segunda columna, último párrafo, línea 3, donde dice: «que se refiere», debe decir: «que no se refiere».

En la página 24, primera columna, párrafo 3, línea 2, donde dice: «art. 2 del Real Decreto», debe decir: «art. 2 del Decreto».

16021 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 88/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 88/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 24, primera columna, párrafo último, línea 4, donde dice: «Orden ahora», debe decir: «Orden Ministerial ahora».

En la página 25, primera columna, párrafo 1, línea 8, donde dice: «Orden objeto», debe decir: «Orden Ministerial objeto».

En la página 25, primera columna, párrafo 1, línea 17, donde dice: «Orden está», debe decir: «Orden Ministerial está».

En la página 25, primera columna, párrafo 4, línea 14, donde dice: «Orden dispone», debe decir: «Orden Ministerial dispone».

En la página 25, primera columna, último párrafo, última línea, donde dice: «Orden impugnada», debe decir: «Orden Ministerial impugnada».

En la página 25, segunda columna, párrafo 2, línea 7, donde dice: «Orden objeto», debe decir: «Orden Ministerial objeto».

En la página 25, segunda columna, párrafo 7, línea 8, donde dice: «referido re reconoce», debe decir: «referido se reconoce».

16022 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 89/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 89/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 26, primera columna, párrafo 5, línea 4, donde dice: «Miren Ortubay», debe decir: «Miren Ortoybay».

En la página 26, segunda columna, último párrafo, línea 2, donde dice: «solicitud de amparo», debe decir: «solicitante de amparo».

En la página 28, primera columna, penúltimo párrafo, línea 13, donde dice: «Penitencial de», debe decir: «Penitenciaria de».